

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0066-2024 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, lunes 06 de mayo 2024


VISTO

El memorando N° 047-2024-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 02 de mayo 2024, y;

CONSIDERANDO




Que, con Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, publicada en diario el Peruano el 07 de noviembre de 2018, se resolvió “Ratificar el séptimo acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, sesión 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018 que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima -EMUSAP S.A.



Que, habiéndose realizado el Concurso Público de Méritos N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A. en donde se saca a concurso la plaza del Jefe(a) en Desarrollo y Presupuesto bajo Contrato Sujeto a Modalidad por Suplencia mientras dure la licencia del titular y del cargo de Un(a) Analista en Desarrollo y Presupuesto, bajo Contrato a Plazo Indeterminado por encontrarse vacante este puesto por renuncia de la titular del cargo.


Que, del acta N° 005-2024 de la Revisión de la Ficha de Postulación y Declaración Jurada de la Convocatoria Externa N° 002-2024-EMUSAP S.A. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL- EMUSAP S.A. de fecha 23 de abril del 2024, se declara desierto el puesto de Jefe(a) en desarrollo y Presupuesto.



Que, del acta N° 011-2024 de la Evaluación de Entrevista y Computo General de la Convocatoria externa N° 002-2024-EMUSAP S.A. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL- EMUSAP S.A. de fecha 26 de abril del 2024, en donde se declara ganadora para el puesto de Analista en Desarrollo y Presupuesto a la Lic. Luz Marina Hernández Góngora.

Que, con fecha 02 de mayo de 2024, la Entidad suscribe el contrato de trabajo sujeto a modalidad N° 021-2024-GG con la Lic. Luz Marina Hernández Góngora, para el puesto de Analista en Desarrollo y Presupuesto, por el plazo de tres meses, el cual empieza a regir a partir del 01 de mayo al 31 de julio de 2024.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.



Que, mediante memorando N° 047-2024-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 02 de mayo 2024, el Gerente General solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica formular la resolución de encargatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto a la Lic. Luz Marina Hernández Góngora Analista de Desarrollo y Presupuesto por el periodo comprendido del 03 de mayo al 31 de mayo de 2024, por encontrarse vacante dicha plaza, en adición a sus funciones.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con el visto de Gerencia de Administración y Finanzas y Coordinador de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la encargatura temporal de las funciones de Jefa (e) de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMUSAP S.A., a la trabajadora Lic. Luz Marina Hernández Góngora, identificada con DNI N° 46449415, con eficacia anticipada a partir del 02 de mayo hasta el 31 de julio de 2024, mientras se saque a nueva convocatoria de la referida plaza encargada, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del área de Recursos Humanos proceda a incorporar una copia de la presente resolución en el legajo del personal encargado y designado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 **EMUSAP S.A.**


ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL



C.c.

Archivo

Registro de Resolución: 241295.003

INFORME N° 0109-2024-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : CARLOS MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : **RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA DE LA JEFATURA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO**
REF. : MEMORANDO DE GERENCIA GENERAL N° 047-2024-EMUSAP S.A./GG/AMA3
FECHA : Chachapoyas, 06 de mayo de 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle la resolución de encargatura de la jefatura de Desarrollo y presupuesto.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

[NT: 241295.002](#)

 **EMUSAP S.A.**
WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASesorIA JURIDICA

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: <u>06 MAYO 2024</u>	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	<i>Secretaría</i>
2	<i>Registro Municipal</i>
3	
	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

MEMORANDO N° 047- 2024- EMUSAP S.A.-GG-Ama3

PARA : GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO : RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA DE LA OFICINA DE
DESARROLLO Y PRESUPUESTO

FECHA : Chachapoyas, jueves 02 de mayo 2024

Por el presente solicito a Usted que formule la resolución de encargatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto a la Lic. Luz Marina Hernández Góngora por el lapso de 03 meses a partir de la fecha.

Atentamente.


EMUSAP S.A.

Lic. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

CAMI/GG
DMGS/Asistente
C.c.:
-ARCHIVO.
REG.DOC.STD N°241295.001